



DECRETO N° 2253/2017

CHIGUAYANTE, 22 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 187 de fecha 16 de noviembre de 2017, conductora de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante **GASSUR SA.**; El Memorando DTTP N° 110/2017; El comprobante de pago de derechos Municipales N° 301595 de fecha 15 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa **SIIP Ltda.**, el uso de aceras de la Avenida Manuel Rodríguez- altura 1551 - para realizar trabajos de extensión de gas, el día 27 de noviembre de 2017.

2) La empresa **SIIP Ltda.**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



GONZALO DIAZ ROMERO.
ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica. ✓
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGTE.
FECHA 21 NOV 2017
HORA.....
FIRMA.....

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 22 NOV 2017 HORA 16:10
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]